1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0363 de 2025	
Nombre completo del contratista: Fidel Alfonso Espinosa Lemus	
Documento de identificación: 16.783.079 de Cali- Valle	
Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO TAMAYO	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 06/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (16.335.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$16.335.000	$5.445.000	$10.890.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495539276 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1960913701 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 28/Nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Fidel Alfonso Espinosa Lemus identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.783.079 cumplió con el objeto del contrato Nº 4134.010.26.1.0363- 2025 para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Realizar visitas en terreno al menos del 60% de las Zonas WiFi, para el seguimiento y registro de su estado, verificando el estado de estas y sus componentes y registrando debidamente los resultados en informes y bases de datos correspondientes, también cuando se requiera en la implementación de nuevas zonas Wifi para la alcaldía o mejora de las zonas Wifi recibidas de otros operadores y que están a cargo de la alcaldía.

Cuota 1

- Realizó visitas de campo a las zonas: 001_ZW Parque Ingenio, 003_ZW Parque del Perro, 018_ZW Parque Las Banderas, 035_ZW Parque Colseguros, 036_ZW Parque India Elena, 037_ZW Parque Tequendama, 045_ZW Parque Santa Anita. Verificando el funcionamiento de las zonas WiFi, el estado general de cada zona WiFi, incluyendo la operatividad del servicio, las condiciones físicas de los equipos y la cobertura de la señal. Es importante resaltar que los vinilos adhesivos que forran el tótem y/o avisos publicitarios se encuentran en mal estados y desactualizados.

https://drive.google.com/drive/folders/1nOmQ7ITGw3KwPkfF4Z_kx3YUK-9hv4wA?usp=sharing

Cuota 2

- Realizó visitas de campo a: 007_ZW Parque Pizamos, 008_ZW Parque Alfonso López, 010_ZW Parque Antonio Nariño, 011_ZW Parque Santa Rosa Poblado, 017_ZW Conjunto Habitacional Rio Cauca, 024_ZW Museo La Tertulia, 025_ZW Parque San Marino, 029_ZW Centro Cultural Vista Hermosa, 040_ZW Polideportivo Torres Comfandi, 041_ZW Parque Junín y 058_La Elvira. Evidenciando que, de las once zonas visitadas, solo dos se encuentran operativas, mientras que nueve registran interrupciones de entre 30 y 290 días sin servicio. Entre las causas identificadas se destacan actos de vandalismo con sustracción de equipos, cortes en la fibra óptica y fallas técnicas no diagnosticadas, a pesar del aparente buen estado físico de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

gabinetes. Los casos más graves superan los 200 días de inactividad, y la recurrente apertura de los gabinetes refleja una falta de mantenimiento preventivo. Como resultado de este seguimiento, se determina la necesidad de una intervención urgente que priorice la seguridad física, la reparación de enlaces externos y la realización de diagnósticos técnicos especializados, con el fin de recuperar la operatividad del servicio y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para las Zonas WiFi a cargo de la alcaldía.

https://drive.google.com/drive/folders/1zVbARMf3TT2-udwDjbI9kLb8MeSmmDXz?usp=sharing

Cuota 3

- Realizó visitas de campo para verificar el funcionamiento de las zonas WiFi, el estado general de cada zona WiFi, incluyendo: la operatividad del servicio, las condiciones físicas de los equipos y la cobertura de la señal. Como novedades a tener en cuenta se pueden puntualizar las siguientes: •004_ZW Parque San Nicolás: tiene unos de sus gabinetes abiertos, en la inspección visual desde el piso, se pudo constatar que los equipos se encuentran dentro del gabinete. Esta novedad no afecta la prestación del servicio de internet gratuito para la comunidad. •006_ZW Parque Vallado, se reporta que el tótem publicitario que fue reemplazado por los nuevos no ha sido retirado del parque. •009_ZW Polideportivo Los Almendros, se reporta que el tótem publicitario que fue reemplazado por los nuevos no ha sido retirado del polideportivo. •026_ZW Parque La Flora, se reporta que el tótem publicitario que fue reemplazado por los nuevos no ha sido retirado del parque. •034_ZW Parque Villa Colombia, esta zona cuenta con el tótem publicitario destruido, esta novedad ya se había reportado en informes anteriores. Este equipamiento se debe reubicar dado que el actual lugar donde se instaló en su momento fue detrás del arco de la cancha de microfútbol. •044_ZW Polideportivo San Benito, el aviso publicitario no cuenta con la lámina donde se instala la publicidad. Las demás zonas WiFi con acceso gratuito para la ciudadanía no presentan novedades en sus equipos ni en la prestación del servicio. El canal de internet opera dentro de los parámetros establecidos y cumple con los requerimientos técnicos de navegabilidad.
  En el presente periodo se completó el 62% cumpliendo con la actividad contractual.

https://drive.google.com/drive/folders/1YKjJR1_qtOYmW_ntDibSWlec-9uVBuJ8?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Mantener comunicación explícita con los líderes sociales registrados en las 22 comunas y 15 corregimientos en relación a nuevas necesidades, apropiación y protección de los bienes públicos.

Cuota 1

- Para este periodo visitó dos sectores de la Comuna 9, en compañía del señor Carlos Hugo Oviedo Peláez, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Bretaña, se realizó la evaluación técnica solicitada mediante el radicado No. 20254173010166091 2 para la instalación de una nueva Zona WiFi en el Parque El Triángulo (Cra 9E entre calles 19 y 20). Tras el análisis en sitio, se determinó que el resultado de la viabilidad no es favorable. Esto se debe a que el parque no cuenta con el espacio físico necesario para la instalación del poste con los equipos, y a la presencia de árboles frondosos que impedirían la propagación efectiva de la señal WiFi. De manera paralela, se visitó el Parque El Trébol (Cra 23C con cl. 11), donde el diagnóstico fue positivo. Este lugar es viable técnica y socialmente para la implementación del servicio. Como siguiente paso, se solicitó al Presidente de la Junta de Acción Comunal que remita un oficio formal solicitando la instalación, dando así continuidad al proceso. Estas acciones reflejan el trabajo coordinado con la comunidad para evaluar las necesidades y garantizar que la instalación de bienes públicos, como las Zonas WiFi, se realice en lugares donde se asegure su funcionalidad y apropiación por parte de los ciudadanos.

https://drive.google.com/drive/folders/1v2vmrG2SYgV5DomoBD_ki2Oeun5HEpQ0?usp=sharing

Cuota 2

- Para este periodo visitó el Corregimiento de Pance, con el objetivo de Socializar avance Proyecto de Modernización Tecnológica y Consolidación de la Red Municipal Integrada (REMI) en el Distrito de Santiago de Cali. Durante la reunión con la Junta de Acción Comunal, se informó que el proceso para instalar las nuevas zonas WiFi, identificado con el número 4134.010.32.1.0201-2025, se encuentra en fase de evaluación y cuenta con un contrato de interventoría para garantizar su correcta ejecución. Se estima que la ejecución contractual iniciará en noviembre de 2025, proyectando que la primera zona WiFi estará en Pueblo Pance. Ver acta no. acta 4134.010.1.12.28

https://drive.google.com/drive/folders/1ia1bFoP4m5yydoXoCADnPkVtw-ZPkqTI?usp=sharing

Cuota 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Visitó el Corregimiento de La Elvira, vereda Alto Aguacatal; para Socializar el Restablecimiento del Servicio de la zona wifi 058_La Elvira, en la Cabecera y Alto Aguacatal del Corregimiento de La Elvira con el Presidente de la JAL del Corregimiento el Sr. Luis Alonso Ruiz quien reportó al DATIC la interrupción del servicio de internet en la zona Wi-Fi de Alto Aguacatal, señalando que llevaba varios días fuera de línea y solicitando apoyo técnico para restablecer la conectividad, dada su importancia para la comunidad. Desde Datic se recibió el aviso y se confirmó que el equipo técnico ya había identificado la situación tanto en La Elvira como en Aguacatal. Tras la evaluación inicial, se determinó que la falla no podía resolverse de manera remota debido al apagado de los equipos, por lo que se coordinó el envío de una cuadrilla para realizar la revisión y el mantenimiento del sistema de energía. Posteriormente, durante el mantenimiento correctivo, se detectó una interrupción en el enlace de fibra óptica. Las mediciones realizadas desde la zona Wi-Fi de La Elvira hacia el enlace La Elvira-AP2-Alto Aguacatal confirmaron un corte a 320 metros de la primera mufla inspeccionada. La verificación en campo permitió identificar el daño, probablemente causado por la mordedura de un roedor que afectó los hilos café y verde del buffer azul, responsables de la conectividad en Alto Aguacatal. Localizada la falla, se instaló una nueva mufla y se efectuó la fusión de los 24 hilos del enlace, logrando restablecer completamente el servicio.

https://drive.google.com/drive/folders/1D_N9vX9-hQz9wgTcwFwhqHFxUZAP7K0B?usp=sharing

3. Brindar apoyo en la revisión de la documentación como actas de entrega, manuales de equipos, certificados, informes de operación, realizar el informe mensual de indicadores de calidad de servicio de todas las Zonas Wifi, actualizar y mejorar la precisión del mapa compartido "REMI General" bajo la herramienta de google maps.

Cuota 1

- Realizó seguimiento a los indicadores de las zonas WiFi del Distrito. Durante el mes evaluado, El informe sobre las Zonas WiFi registra 136.499 usuarios en total. La distribución fue mayoritariamente urbana (126.080 usuarios), frente a la zona rural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

(14.346). La disponibilidad global fue del 86,51%, con un tiempo medio entre fallas de 2.520 horas, lo que indica una estabilidad relativa. Sin embargo, el servicio se vio afectado críticamente por fallas prolongadas en varias zonas. Parques como Pizamos, Antonio Nariño, Santa Rosa Poblado, Junín y el Centro Cultural Vista Hermosa estuvieron inactivos los 30 días del mes. Otras, como el Museo La Tertulia, reportaron 20 días sin servicio, a pesar del alto número de usuarios y una operatividad general aceptable, es fundamental resolver las interrupciones prolongadas para garantizar la accesibilidad y mejorar la experiencia, especialmente en los puntos que permanecieron completamente inoperantes.

https://drive.google.com/drive/folders/1uAcc1EolENY0CfkKN3LSCSaPzIsCQ5EN?usp=sharing

Cuota 2

- Realizó seguimiento a los indicadores de las zonas WiFi del Distrito. Durante el mes de octubre se registraron 141.796 usuarios en total, de los cuales 123.404 pertenecieron al área urbana y 18.392 al área rural. La zona con mayor número de usuarios fue 005_ZW Parque Barrio Obrero (12.601), mientras que la de menor uso correspondió a 033_ZW Plaza Alameda (116). En el sector rural, 060_Felidia lideró con 6.230 usuarios, y 058_La Elvira presentó el menor registro (391). La disponibilidad total del servicio alcanzó el 82,28%, con un promedio de 2.757 horas entre fallas y 9 fallas registradas durante el mes. Las principales zonas sin servicio fueron 007_ZW Parque Pizámos (193 días) y 041_ZW Parque Junín (197 días).

https://drive.google.com/drive/folders/1IO2AB3hlScZIarDhanS0w0aOvaFORZmU?usp=sharing

Cuota 3

- Apoyó la revisión del informe de supervisión del Contrato No. 4134.010.26.1.0237-2025, cuyo objetivo es Contratar el servicio de internet para las Zonas de Espacio Público con acceso gratuito a internet existentes en la Zona Urbana y Rural del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1a3Pr-TaU8DJFYIxm_ES5yC_XwYSUv8-v?usp=sharing

4. Actualizar, desarrollar e implementar el Plan de Promoción Uso y Apropiación en las Zonas Wifi, por medio de actividades que incluya a líderes sociales y usuarios, por medio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

actividades que motiven a los usuarios a aumentar su nivel de conocimiento explorando nuevos contenidos digitales que mejoren su calidad de vida.

Cuota 1

- No se requirió para el presente periodo.

Cuota 2

- Socializó el Plan de Promoción, Uso y Apropiación de las Zonas WiFi con los líderes de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Pance, el cual tiene como objetivo principal promover la utilización y apropiación de estos espacios para fortalecer la inclusión digital, mediante actividades diseñadas según las necesidades de los usuarios. Para ello, se implementan estrategias dirigidas a incrementar el conocimiento sobre los beneficios de las zonas WiFi, fomentar un uso responsable a través de charlas sobre ciberseguridad y privacidad, y facilitar el desarrollo de habilidades digitales con talleres prácticos sobre aplicaciones de utilidad cotidiana. Como parte de la metodología, se llevan a cabo sesiones breves de 15 minutos, estructuradas en una introducción informativa, un taller interactivo y un espacio de cierre para resolver inquietudes. El seguimiento del plan se realiza mediante indicadores de participación, interacción en actividades propuestas y la recopilación de comentarios y casos que evidencien la mejora en las competencias digitales de la comunidad. Ver acta 4134.010.1.12.28.

https://drive.google.com/drive/folders/1O3-RBbQpc8RNNDcF4Tmw4RyF_G2FZat9?usp=sharing

Cuota 3

- No se requirió para el presente periodo.

5. Brindar apoyo en las respuestas a las solicitudes generadas por los organismos y los ciudadanos MARI y/o Orfeo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 1

- Brindó apoyo en la atención de las solicitudes generadas a través de la Mesa de Servicios MARI, correspondientes al presente periodo.
  Estas incluyen los casos 209557, 211088, 211089, 212316, 212726, 236375. Todas fueron gestionadas mediante la plataforma MARI, utilizada para el seguimiento y administración de solicitudes de servicio.

https://drive.google.com/drive/folders/1S9zo3KjOAPefNRYpt6xwgA1shsiYN-OT?usp=sharing

Cuota 2

- Brindó apoyo en la atención de las solicitudes generadas a través de la Mesa de Servicios MARI, correspondientes al presente periodo. Estas incluyen los casos 214525, 214820, 214827, 215306, 216284, 217204. Todas fueron gestionadas mediante la plataforma MARI, utilizada para el seguimiento y administración de solicitudes deservicio.

https://drive.google.com/drive/folders/1zeuKYVC7KCby14lyagUPHICPeA7AsdOJ?usp=sharing

Cuota 3

- Brindó apoyo en la atención de las solicitudes generadas a través de la Mesa de Servicios MARI, correspondientes al presente periodo. Estas incluyen los casos 219513, 219638. Todas fueron gestionadas mediante la plataforma MARI, utilizada para el seguimiento y administración de solicitudes de servicio.

https://drive.google.com/drive/folders/17xBxfyjQtf9cbC-QjQPoGBMwvU3qC2MA?usp=sharing

6. Apoyar la estructuración, evaluación y supervisión en los procesos contractuales que le sean asignados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 1

- Participó en la elaboración del Informe de Supervisión del Contrato No. 4134.010.26.10237-2025, del contratista Empresas municipales de Cali EMCALI EICE ESP. El cual tiene como Objeto de contratar el servicio de internet para las Zonas de Espacio Público con acceso gratuito a internet existentes en la Zona Urbana y Rural del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1z3C0tcJumlxs2EafQK6ryIGAWw4KoK_X?usp=sharing

Cuota 2

- Apoyó la Supervisión del Contrato No. 4134.010.26.0248-2025, del contratista OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA. El cual tiene como Objeto Contratar el fortalecimiento de la Infraestructura de la RED municipal integrada- REMI con mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y otros elementos.

https://drive.google.com/drive/folders/1RZmdUzo_9tvwdQqeYbY52_E8krzXlE_2?usp=sharing

Cuota 3

- Apoyó la Supervisión del Contrato No. 4134.010.26.0248-2025, del operador OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA. El cual tiene como Objeto Contratar el fortalecimiento de la Infraestructura de la RED municipal integrada- REMI con mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y otros elementos. Durante este periodo, supervisó el restablecimiento del servicio de la zona Wi-Fi 058_La Elvira, la cual se encontraba inoperativa desde el 11 de octubre, logrando así solucionar una interrupción que se extendía por 38 días; se ejecutó un mantenimiento correctivo tras detectarse una interrupción en el servicio de fibra óptica. Iniciando con un diagnóstico mediante mediciones desde la zona Wi-Fi de La Elvira hacia el enlace La Elvira-AP2-AltoAguacatal, las cuales confirmaron un corte en la fibra óptica permitiendo ubicar el daño a 320 metros después de la primera mufla inspeccionada. En la verificación física del tramo señalado se identificó el daño, cuya causa probable fue corte por mordedura de roedor que afectó los hilos café y verde alojados en el buffer azul. Estos hilos corresponden al suministro de conectividad para la zona Wi-Fi de Alto Aguacatal. Una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

vez localizada la falla, se procedió a la instalación de una nueva mufla y a la fusión de los 24 hilos del enlace, restableciendo el servicio en su totalidad.
https://drive.google.com/drive/folders/1x9WbfaSa9i-KHLnIq2BFmzYe80jj3Bjl?usp=sharing

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1

- Participó junto con el equipo REMI Zonas WiFi activamente en la Feria de Servicios de la Comuna 19, desarrollada en el Parque de las Banderas, en cumplimiento de la convocatoria oficial de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (Circular No. 4173.020.22.2.1020.000939). La participación del equipo se alineó con la estrategia distrital "Volvamos a mi Cali Bella", cuyo objetivo es acercar la oferta institucional a los territorios, fortalecer los vínculos con la comunidad y generar un impacto social tangible. La actividad no solo visibilizó la funcionalidad del servicio, sino que también fortaleció el vínculo entre la tecnología, la ciudadanía y el espacio público. Fomentó el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado y uso adecuado de estos recursos, promoviendo así una apropiación digital inclusiva y comunitaria. La jornada culminó con una respuesta muy positiva por parte de los asistentes, quienes valoraron la oportunidad de interactuar directamente con el equipo y resolver sus dudas in situ, reafirmando el compromiso de seguir llevando estos servicios a más comunidades.

https://drive.google.com/drive/folders/1KBIWj30wWMgYE_369EBO8YqOUftNEtXO?usp=sharing

Cuota 2

- Proyectó y radicó los oficios solicitando calidad del bien al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, de los predios en los cuales se instalaran las zonas de espacio público con acceso a internet en el año 2025. área rural 20254134020001360 4 y urbana 202541340200013504.

https://drive.google.com/drive/folders/1Jr7grSXKUaf0WZI7Pasvueuj3XZzvhHq?usp=sharing

Cuota 3

- Participó junto con el equipo de comunicaciones del DATIC en cabeza de Diana Botina, en la reunión para la impresión de los diseños gráficos que serán instalados en los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

tótem y avisos publicitarios de las zonas wifi de Santiago de Cali. Compartiendo el listado de ubicación de las 63 zonas wifi, confirmando las medidas de los tótem y avisos. https://drive.google.com/drive/folders/1gjve-u7KHLpRFXpE_XA2U3BCq3skpaSz?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0363 de 2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

_____

CARLOS ALBERTO TAMAYO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de diciembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.